

aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y bienes naturales .....	14.274,04
Construcciones .....	144.137,73
Tesorería .....	16.384,54
<b>Total Activo .....</b>	<b>174.796,31</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.200,00
Reservas .....	-98,79
Pérdidas y ganancias .....	-5.304,90
Acreedores .....	120.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>174.796,31</b>

Lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, haciendo constar, expresamente, el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad, a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Girona, 8 de agosto de 2002.—El Liquidador único.—39.186.

### RÍO VERDE CARTÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 19 de agosto de 2002, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Alzira (Valencia), Polígono Industrial Municipal A y B, parcela XI, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de la condición de las acciones de al portador por nominativas. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Fijación de las normas para el canje de las acciones.

Tercero.—Cese de un Consejero y nombramiento de nuevo/s Consejero/s en su caso.

Cuarto.—Delegación para elevar a público los anteriores acuerdos, así como para subsanar, aclarar o rectificar los mismos para su suscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 apartado c), del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alzira (Valencia), 19 de agosto de 2002.—El Presidente.—39.552.

### ROSANPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Rosanpa, Sociedad Anónima», autos 643/01, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe a los accionistas acerca de la ejecución de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la Junta de accionistas de 26 de abril de 2001.

Segundo.—Informe a los accionistas sobre la situación de la hoja registral de la sociedad y actuaciones llevadas a cabo para su apertura.

Tercero.—Informe a los accionistas sobre la situación actual de Consejo de Administración de la sociedad y las gestiones realizadas para las inscripciones de sus nombramientos y ceses.

Cuarto.—Elección por la minoría agrupada del Consejero que cubra la vacante producida en el Consejo de Administración durante la Junta de 26 de abril de 2001.

Quinto.—Exposición, deliberación y votación de la Junta sobre los contratos de la sociedad con:

- El Letrado-Asesor de la sociedad como persona vinculada con la misma.
- El encargado de la gestión de la sociedad como Consejero de la misma.
- El bufete Feliú-Madrid y sus servicios.

Sexto.—Exposición a los accionistas de los fundamentos legales en que se ha basado el Consejo de Administración para evitar que «Rosanpa, Sociedad Anónima», tribute como transparencia fiscal.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Madrid, calle Velázquez, número 71, 1.º, el día 27 de septiembre de 2002, y hora diecisiete treinta, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Pedro Panizo Robles.

Madrid, 19 de julio de 2002.—La Magistrada-Juez.—39.333.

### SOCIEDAD DEPORTIVA ÉIBAR, S. A. D.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Deportiva Éibar, S. A. D.», en su reunión celebrada el día 29 de julio de 2002, acordó convocar Junta general ordinaria, a celebrar el martes, día 17 de septiembre de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el miércoles, día 18, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de Portalea, de Éibar, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de la temporada 2002-2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La documentación que se somete a la consideración de la Junta está a disposición de todos los accionistas, que podrán obtenerla, de forma gratuita, en el domicilio social.

Éibar, 30 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Bolinaga Armendáriz.—39.281.

### TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Comunicación tipo de interés «Emisión de Obligaciones Simples Tafisa 1998». Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, de conformidad con los términos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, el tipo de interés aplicable al trimestre que se ha iniciado el 19 de agosto de 2002, será del 4,15 por 100 anual.

Tres Cantos, 20 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—39.327.

### TALLERES ELECTROMECAÑICOS LA RIPA, S.L.

**Sociedad unipersonal  
(sociedad absorbente)**

### TALLERES BLARIZ, S.A.

**Sociedad unipersonal  
(sociedad absorbida)**

#### Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Talleres Electromecánicos La Ripa, S.L.» (sociedad unipersonal) y de «Talleres Blariz, S.A.» (sociedad unipersonal), mediante sendas decisiones de fecha 30 de junio de 2002, ha procedido a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Talleres Blariz, S.A.» (sociedad unipersonal) por «Talleres Electromecánicos La Ripa, S.L.» (sociedad unipersonal). La sociedad resultante de la fusión, adoptará la denominación social de la sociedad absorbida y, en consecuencia, pasará a denominarse «Talleres Blariz, S.L.» (sociedad unipersonal). Asiste a los señores acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión y el de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 1 de agosto de 2002.—El Administrador Único de «Talleres Blariz, S.A.» (sociedad unipersonal) y de «Talleres Electromecánicos La Ripa, S.L.» (Sociedad Unipersonal).—39.272.

y 3.ª 2-8-2002

### TÉCNICAS DE SONORIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de julio de 2002, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en Madrid, calle Núñez de Balboa, 90, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 35 de los Estatutos (retribución de los Consejeros), proponiéndose como redacción la siguiente:

«Artículo 35. La retribución de los Administradores consistirá en una participación de las ganancias del 20 por 100 que sólo podrá ser detrada de los beneficios líquidos y después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 por 100.»

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se hayan adoptado.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Se encuentra a disposición de los accionistas y éstos podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, entre los que se encuentra la modificación del artículo 35 de los Estatutos, tal como establece el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo.—39.391.